

ACTA No. 020 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes cuatro de agosto año dos mil veinte al ser las nueve horas con catorce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Alvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Felix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Kenya A.	Chaves	Briceño	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	Ausente
Olger	Sánchez	Araya	
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	
Gerardo	Quesada	Quesada	
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	Ausente
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALCALDESA MUNICIPAL:

SECRETARIA CONCEJO:

Adilia	Reyes	Calero
Aura Y.	López	Obregón
Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO	I	Atención al Público
CAPÍTULO	II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO	III	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO	IV	Asuntos de la Alcaldía
CAPÍTULO	V	Informe de Comisiones
CAPÍTULO	VI	Presentación de Mociones
CAPÍTULO	VII	Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede con la Juramentación de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y/o Comités de Caminos Comunales.

Junta de Educación Esc. Los Laureles, Brasilia

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Wilton Nelson Peña Selva	2 0580 0944
Elsa del Carmen Mejía Romero	2 0504 0304
Silverio Chavarría Martínez	9 0092 0348
Sussie Marisol Vado Selva	5 0379 0327
Francisco García Alemán	5 0304 0743

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidora Reyes Calero, Art. 1, 2do párrafo intervención de doña Itza Arana, lo correcto es; RENACER, 3er párrafo “una ayuda”. 4ta línea es “Dos Ríos, Pag 2, última línea “ayuda solidaria a las personas que sufren cáncer”. En la pág. 3, 2da línea primer párrafo dice; “trajimos una móvil para hacer exámenes de mamografía”. Pág. 4, 3er párrafo, primera línea: no esa casa, lo correcto es: “en mi caso”. En la 4ta línea de ese mismo párrafo, “si podemos ayudar a palear” (participación de Mainor).

Art. 7, pág. 21, también en la intervención de la Síndica Ortiz Chevez, “antes de estar en alerta naranja, el Concejo tomo el acuerdo que se iban a hacer virtual o presencial las sesiones”, no se tomó ningún acuerdo de hacer sesión virtual”. Se hablo de que era posible según la necesidad que se podría hacer virtual”, no se tomó ningún acuerdo.

También dice; “Alguien envió un mensaje al grupo que se suspendían las sesiones”, que se suspendían las sesiones jamás, podía suspender una sesión, esa sesión porque la Municipalidad estaba cerrada esa semana, era la sesión.

Art. 9, pág. 22, 1 párrafo, 4ta línea, donde dice: también “he”.

Regidor Camacho Espinoza, Art. 7, en este artículo, si ella dijo eso, no se puede cambiar, si está de acuerdo o no está, si ella lo dijo así así debe de quedar en el acta, pero no se puede modificar si ella hizo el comentario en esa forma. Es solo decir que no hay acuerdo.

Regidora Reyes Calero, no se Francisca si quiere mantener, pediría a ustedes y a Francisca Ortíz Ch, hacer la corrección a como realmente es, porque en ningún momento ha habido un mensaje donde diga que la sesión se suspende. ¿Usted sigue afirmando que las sesiones se suspendían?, que alguien dijo en el grupo que las sesiones se suspendían?

En ese caso les pediría a ustedes hacer la corrección a como realmente es, porque en ningún momento que yo sepa ha habido un mensaje donde diga que las sesiones se suspenden y usted lo está afirmando en ese comentario.

Síndica Ortíz Chevez, sería la sesión, si está el mensaje en el grupo (mensaje donde se dijo que se suspendía la sesión).

Regidora Reyes Calero, decía que se suspendía la sesión no las sesiones, y que realmente si se hizo la sesión.

También por ahí hay algo, dice: “con la reunión de ese día, para reunirnos en la sesión extraordinaria debemos de tener un local, porque la Municipalidad estaba cerrada, cuando la alcaldesa me dice que la Municipalidad está cerrada no teníamos donde reunirnos, no sabíamos donde hacerla, si el salón está cerrado no tenemos el espacio, después analizando que tampoco podíamos suspenderla porque no había acuerdo la posición era presentarnos como presidenta para hacer presencia porque era mi deber.

Usé el chat para informar, en la 5ta línea, lo correcto es: “y eso hice”.

Les dije el por qué íbamos a suspender, no les comenté a todos, pero si les dije que había un posible caso “COVID – 19”. **QUITAR del Acta lo siguiente:** “que había un funcionario sospechoso”. Y está en análisis el resultado de la prueba, pensando en que aquí muchos somos de riesgo, y pensando en la seguridad de cada uno, era preferible no hacerla.

Regidor Jiménez Ruiz, quiero hacer una aclaración cuando dice usted que la Municipalidad está cerrada (se dirige a la Presidenta Municipal), la sala de sesiones debe de estar habilitada, la Municipalidad se cierra, pero el Concejo debe de sesionar, después para no haber sesión se toma el acuerdo de suspender y se realiza la publicación en la Gaceta.

Regidora Reyes Calero, tendría yo que ver eso, que yo sepa la administradora de esta institución es la Alcaldesa, nosotros aquí podemos nosotros disponer del salón para las sesiones, pero no somos soberanos y no podemos decir que vamos a entrar y abrir esa puerta que está cerrada, si la Municipalidad está cerrada por una medida sanitaria pienso que no es conveniente, hay que meditar en eso, si actuamos prudentemente o abusivamente.

Ese día consulté con varios y varios dijeron que era prudente no hacer sesión por el riesgo, a como lo dije antes no a todos, y esa fue la indicación.

Me gustaría pedirle a la Alcaldesa que me traiga un documento, donde indique que el Concejo es soberano sobre este local, sí tenemos prioridad para las sesiones, si hoy tenemos una sesión ordinaria, y a la Alcaldesa se le ocurre una reunión y va a ocupar el salón, ahí sí no, porque es exclusivamente para las sesiones en el día que tenemos, pero el día que no tenemos reunión creo que sí, ya hay ahorita un reglamento que todavía no se ha validado, tampoco se ha publicado, que tiene buenas modificaciones.

No habiendo más, correcciones, ni observaciones ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 018 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes veintiocho de julio de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Alvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

ARTICULO 2)

Regidor Camacho Espinoza, en el caso del acta extraordinaria en la última hoja, pág. 21, en reglón No. 3, cinco votos positivos y 2 votos negativos, ahí no fueron 5 votos fueron 4 a 3, yo no levanté la mano, en el momento en que Doña Adilia dice: se volvió a votar y se votaron 4 a 3, levanto la mano para decir que porque no voté porque los otros compañeros ya habían dicho, pero yo voté negativo y me están anotando como si mi voto fue positivo.

Justificación: Estaba en la misma parte, porque, se estaban votando dos cosas la modificación y los perfiles no se podía votar todavía esa parte, iba a hacer un comentario mas de como estaba el presupuesto y otras cosillas, pero es lo mismo.

El Acuerdo queda de la siguiente forma: El Concejo Municipal con cuatro votos positivos y tres votos negativos de los siete regidores (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria No. 06 – 2020.

Regidor Ulate Morales, en la pág. 11, en una participación mía, dice venerando, y lo correcto es “Generando”.

Quise decir que: estamos de acuerdo en el puesto de archivista, lo que no estamos de acuerdo es con el cambio de perfil en este momento.

Regidor Camacho Espinoza, en la pág. 16, en una intervención mía dice: Regidora Camacho Espinoza, y lo correcto es: Regidor Camacho Espinoza.

Regidora Villavicencio Escamilla en la pág. 20, donde dice Regidor Ulate Morales, dice: si votamos a favor de esto **andamos** a ver a comisión, lo correcto es; **mandamos**.

En esa misma página, en una intervención mía, dice: pero también quieren saber lo que ustedes, y lo que quise decir: es saberlo por ustedes. Es decir que la alcaldesa fuera a hablar con ellos, saber la afectación por la alcaldesa.

No habiendo más, correcciones, ni observaciones ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 019 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día jueves treinta de julio de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero,

Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

CAPÍTULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 04 de agosto de 2020, de la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Aguas Claras, nota dirigida a la Municipalidad de Upala, Asunto: proyecto asfaltado de 1 Km en barrios de la comunidad de San Isidro de Aguas Claras, solicitan información de código de camino.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, trasladar nota de la ADI de San Isidro de Aguas Claras a la UTGV Municipal, para que atienda la solicitud de esa asociación de desarrollo. Se remite correo de la ADI.

ARTICULO 2)

Se recibe el oficio DAMU 00295 – 07 – 2020, con fecha del 31 de julio de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de adenda a convenio con el INDER, ampliación de plazo por 12 meses, se adjunta el oficio UTGV 268 2020 (Intervención de caminos Asentamientos INDER en Colonia Puntarenas).

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, se aprueba la solicitud realizada mediante oficio DAMU 00295 – 07 – 2020, este órgano colegiado autoriza se realice adenda al convenio entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Upala, por un periodo de 12 meses.

Por lo que, se autoriza a la Alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para la firma de la ampliación de dicho convenio. Esto con el objeto de realizar “Mejoramiento vial mediante la rehabilitación de caminos pertenecientes a los asentamientos de Colonia Puntarenas del cantón de Upala”.

ARTICULO 3)

Se recibe la orden de compra No. 5083, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5083, de Adendum a Licitación Abreviada 2017LA – 00001 – 01, páguese a favor de Seguridad Jireh Zona Norte S.A. correspondiente al 4º mes de prestación del servicio que va del 09 de julio al 09 de agosto 2020 (IV informe de avance de obra de tercera extensión por el 8,33% del total contratado, 4to año de servicio), por un sub total de ¢4.139.113.00.

ARTICULO 4)

Se reciben las órdenes de compra No. 5089 y 5090, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de las órdenes de compra No. 5089 (1 al 15 de julio de 2020) por un sub total de €3.275.000.00, del XIII y Final informe de avance de obra por el 3,37% del total se concluye primer año de servicio, y Orden No. 5090 (16 al 31 de julio de 2020) por un sub total de €3.275.000.00, del I informe de avance de obra por el 3,37% del total, a primera prórroga del contrato del 2do año de servicio. Ambas a pagarse a favor de la Sra. Guiselle Alvarado García, Licitación Abreviada 2019LA – 00008 – 01.

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 01 de agosto de 2020, Sr. Claudio Cambronero Méndez – Coordinador Comité Local de Emergencias de Aguas Claras de Upala, Sr. Olger Sánchez Araya – Síndico propietario – Distrito de Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Limpieza sobre el río Raudales en Aguas Claras con equipo de la CNE.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, trasladar la nota del Comité Local de Emergencias de Aguas Claras de Upala, a la UTGV para que realice la fiscalización respectiva, y se revisen los trabajos que se están realizando. Se adjunta nota.

ARTICULO 6)

Se recibe vía correo electrónico nota con fecha del 22 de julio de 2020, Sra. Analia Espinoza Sequeira – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Guatuso, dirigido al Sr. Carlos Alvarado Q – Presidente de la República, con copia a los Concejos Municipales del país, Asunto: se solicita respeto a la Autonomía Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, dar un voto de apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal de San Rafael de Guatuso, en el sentido de que se valore, respete y promueva el Principio de Autonomía Municipal.

ARTICULO 7)

Se recibe oficio No. 11515, mediante resolución No. DFOE – DL – 1423 con fecha del 29 de julio de 2020, Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, dirigido a la Sra. Ileana Soto Vargas – Auditora Interna, Municipalidad de Upala con copia al Concejo Municipal, Asunto: Comunicación de inicio del Programa extraordinario de fiscalización del presupuesto de los años 2020 y 2021, según lo indicado en el artículo 20 de la Ley No.9848.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar de conocimiento la información oficio DFOE – DL – 1423, y a la vez acuerdan dar el debido seguimiento.

ARTICULO 8)

Se recibe oficio No. 11951, mediante resolución No. DFOE – DL – 1491 con fecha del 04 de agosto de 2020, Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, dirigido a Concejo Municipal, Municipalidad de Upala y a la Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Solicitud de información sobre las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Upala.

Regidora Reyes Calero se retoma en el capítulo de asunto vario.

ARTICULO 9)

Se recibe oficio DAMU 0296 08 2020, con fecha del 03 de agosto de 2020, Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido: Contabilidad, Hacienda, UTGV, Acueducto, despacho de alcaldía, con copia a la Auditoría Interna y al Concejo Municipal, Asunto: Conformación de comisión que abordará la implementación de las NIC SP.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 10)

Se recibe oficio CNE – PRE – UAL – OF – 0068 – 2020, con fecha del 30 de julio de 2020, Sr. Alexander Solís Delgado – Presidente de la CNE, dirigido a la Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, con copia al Ministro de Salud, Asunto: Respuesta al oficio DAMU 0253 – 07 – 2020 con fecha del 18 de julio de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 11)

Se recibe nota con fecha del 03 de agosto de 2020, de parte de la Sra. Adilia Eva Solís Reyes – Presidenta CENDEROS (Centro de Derechos Sociales del Inmigrante), dirigida al Concejo Municipal, con copia a la Sra. Aura Y. López Obregón y a la Sra. Norma Solís – DGME Upala, Asunto: Respuesta al oficio SCMU 013 – 2020 – 023 – 06, acuerdo del Concejo Municipal.

Regidor Jiménez Ruíz, ver vídeo y audio.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme dar por conocida la nota que envía CENDEROS y a la vez se acuerda darle seguimiento.

ARTICULO 12)

Se recibe nota con fecha del 03 de agosto de 2020, Sra. Olga Carrillo Alfaro – Presidenta ADI Colonia Puntarenas, Sr. Eduardo Aparicio Aponte – Secretario ADI Colonia Puntarenas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de transferencia de fondos para el Proyecto del EBAIS y Adulto Mayor de Colonia Puntarenas, Anexos: Nota enviada a la Alcaldía Municipal, con solicitud de transferencias de fondos.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar a la Administración Municipal la nota de la ADI de Colonia Puntarenas, para que se atienda dicha solicitud.

ARTICULO 13)

Se recibe nota con fecha del 30 de julio de 2020, Sr. Olger Sánchez Araya – Síndico propietario del Distrito de Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Reporta ausencia de concejales del Distrito de Aguas Claras, de las siguientes personas:

Luis Eduardo Rodríguez Naranjo – Concejales suplente PLN

Shirley V. Elizondo Villalobos – Concejales suplente PLN

Bernis A. Alfaro Arias – Concejales suplente PUSC

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda elevar al Tribunal Supremo de Elecciones la nota del Sr. Olger Sánchez Araya – Síndico Propietario, para que sea esta

institución que decida a como corresponda ante la ausencia injustificada, como así la no ubicación o localización de las personas que en su momento fueron nombradas para ejercer la función de Concejales. Se adjunta nota.

ARTICULO 14)

Se recibe oficio PV – M – 2020 – 212, con fecha del 28 de julio de 2020, Sra. Rocío Abarca Sánchez – Directora Despacho – Primera Vicepresidenta, dirigido a la Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal, Comisión Municipal de Emergencia de Upala, Concejo Municipal de Upala, Asunto: Respuesta a invitación al Cantón de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 15)

Se recibe vía correo electrónico de parte del Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región: Informe final de la vacunación: aplicación de la vacuna contra el virus del Papiloma Humano.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 16)

Se recibe vía correo electrónico de parte del Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región: Gobierno presenta plan de medidas para todo el mes de agosto.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 17)

Se recibe vía correo electrónico de parte del Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región: Se adjuntan publicaciones oficiales que reforman medidas para la atención de la Emergencia Nacional por COVID – 19, (DE – 42.508 – MP – S, DE – 42.509 – MOPT – S, y DE – 42.510 – MOPT – S).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 18)

Se recibe vía correo electrónico de la Sra. Melissa Vallejos – Cowat Iluminación, dirigido a los Gobiernos Locales del país, Asunto: Oferta de servicios para decoraciones en espacios públicos, alusivos al 15 de setiembre 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido. A la vez, agradece el tomar en cuenta a la Municipalidad de Upala para brindar dicho ofrecimiento. Sin embargo, en estos momentos no estaremos requiriendo de los servicios, ya que, la Municipalidad se encargará de realizar dicha decoración.

ARTICULO 19)

Se recibe oficio MSPH – CM – ACUER – 476 – 20, con fecha del 22 de julio de 2020, Sra. Lineth Artavia González – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de San Pablo de Heredia, dirigido al Gobierno Central y Concejos Municipales del País, Asunto: acuerdo de Oposición de la

Municipalidad de San Pablo de Heredia, en cuanto a la disminución del 70% de los recursos asignados a las Municipalidades correspondientes a la Ley No. 8114.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 20)

Se recibe oficio SC – 0527 – 2020, con fecha del 28 de julio de 2020, Sra. Dinorah Cubillo Ortíz – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Siquirres, dirigido al Gobierno Central, Asunto: Rechazo a la aprobación del proyecto de Ley No. 22081 “Ley de reducción de jornadas en el sector público”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 21)

Se recibe oficio S.G. 336 – 2020 con fecha del 29 de julio de 2020, Sr. Jason Angulo Chavarría – Secretario Concejo Municipal, Municipalidad de Garabito, dirigido a Gobierno Central, Municipalidades del País, Asunto: acuerdo 130 07 2020, Solicitud de ampliación de plazo para la vigencia del decreto No. 39.150 – MINAE – MAG – MIVAH – PLAN – TUR.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito, donde se solicita ampliación de plazos para la entrada en vigencia del decreto No. 39.150 – MINAE – MAG – MIVAH – PLAN – TUR.

ARTICULO 22)

Se recibe oficio MQ – CM – 393 – 20 – 2020 – 2024, con fecha del 29 de julio de 2020, Sra. Alma López Ojeda – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Quepos, dirigido a Concejo Municipal de Upala, Asunto: emiten voto de apoyo a la moción presentada y comunicada mediante oficio SCMU 016 2020 003 07, oposición a la reducción de los recursos de la Ley No. 8114.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 23)

Se recibe oficio MO – SCM – 0194 – 20 – 2020 – 2024, con fecha del 29 de julio de 2020, Sra. Katia Salas Castro – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Orotina, dirigido a MOPT y Municipalidades del País, Asunto: oposición a la reducción de los recursos de la Ley No. 8114.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Orotina, el cual ha sido notificado mediante oficio MO – SCM – 0194 – 20 – 2020 – 2024, donde se rechaza de manera categórica la reducción pretendida por el Gobierno Central en contra del Presupuesto de las Municipalidades.

ARTICULO 24)

Se recibe nota con fecha del 28 de julio de 2020, Sra. Lidieth Angulo Fernández – Secretaria del Concejo, Concejo Municipal de Distrito de Paquera, dirigido a Concejo Municipal de Esparza y Gobierno Central, Asunto: Voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 25)

Se recibe oficio con referencia 3921 / 2020 con fecha del 29 de julio de 2020, Sra. Ana P. Murillo Delgado – Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, dirigido al Concejo Municipal de Upala, MOTP y Asamblea Legislativa, Asunto: Se emite voto de apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal de Upala donde se rechaza de manera categórica la reducción pretendida por el Gobierno Central en contra del Presupuesto de las Municipalidades.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 26)

Se recibe oficio MAT – CM – 0592 – 2020 con fecha del 30 de julio de 2020, Sra. Marjorie Mejías Villegas, Concejo Municipal, Municipalidad de Atenas, dirigido al Gobierno Central e instituciones que representan al Régimen Municipal de Costa Rica, Asunto: Voto de apoyo a FEDOMA sobre recorte a recursos de la Ley No. 8114.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 27)

Se recibe oficio MAT – CM – 0570 – 2020 con fecha del 30 de julio de 2020, Sra. Marjorie Mejías Villegas, Concejo Municipal, Municipalidad de Atenas, dirigido al Gobierno Central e instituciones que representan al Régimen Municipal de Costa Rica, Asunto: Voto de apoyo al Concejo Municipal de Matina en defensa de los Recursos de la Ley No. 8114.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 28)

Se recibe oficio MAT – CM – 0571 – 2020 con fecha del 30 de julio de 2020, Sra. Marjorie Mejías Villegas, Concejo Municipal, Municipalidad de Atenas, dirigido al Gobierno Central e instituciones que representan al Régimen Municipal de Costa Rica, Asunto: Voto de apoyo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales en rechazo al recorte del 70% de los Fondos Transferidos a las Municipalidades de la Ley No. 8114.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 29)

Se recibe oficio MAT – CM – 0569 – 2020 con fecha del 30 de julio de 2020, Sra. Marjorie Mejías Villegas, Concejo Municipal, Municipalidad de Atenas, dirigido al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, Asunto: Voto de apoyo al recorte del 70% de los Fondos Transferidos a las Municipalidades de la Ley No. 8114.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 30)

Se recibe oficio SEC – 0408 – 2020, con fecha del 31 de julio de 2020, Sra. Ana L. Alfaro Alfaro – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Grecia, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Respuesta al oficio SCMU 016 – 2020 – 003 – 07, por lo que se manifiesta

la oposición del Concejo Municipal de Grecia a la reducción del 70% de los Fondos Transferidos a las Municipalidades de la Ley No. 8114.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 31)

Se recibe oficio SC – 0540 – 2020, con fecha del 29 de julio de 2020, Sra. Dinorah Cubillo Ortíz – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Respuesta al oficio SCMU 016 – 2020 – 003 – 07, relacionado con la oposición del Concejo Municipal de Grecia a la reducción del 70% de los Fondos Transferidos a las Municipalidades de la Ley No. 8114. Se recibe y se da por conocido por el Concejo Municipal de Siquirres, se archiva.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 32)

Se recibe oficio SCMU – 0985 – 2020, con fecha del 30 de julio de 2020, Sra. Flory Álvarez Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Heredia, dirigido al Concejo Municipal de Belén, y Asamblea Legislativa con copia a las Municipalidades del País, Asunto: Acuerdo de respuesta al oficio SCM – 639 – 2020 notificado por la Secretaría del Concejo de Heredia.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTICULO 33)

Se recibe vía correo electrónico el 30 de julio de 2020, de la Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al expediente de Ley No. 22.057 “LEY QUE FACULTA AL CONCEJO MUNICIPAL A NOMBRAR Y REMOVER A SU ASESOR LEGAL.”

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 34)

Se recibe vía correo electrónico el 31 de julio de 2020, de la Sra. Nancy Vilchez Obando - Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al expediente de Ley No. 22020: “REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, LEY N 6990 DE 15 DE JULIO DE 1985”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 35)

Se recibe vía correo electrónico el 28 de julio de 2020, Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al proyecto de Ley con expediente No. 22.035 “REFORMA AL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO DURANTE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA NACIONAL”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 36)

Se recibe vía correo electrónico el 30 de julio de 2020, de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez - Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al expediente de Ley No. 21.076: “DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 37)

Se recibe vía correo electrónico el 30 de julio de 2020, de la Sra. Nancy Vilchez Obando - Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al expediente de Ley No. 21886: “MORATORIA DE ALQUILERES EN FAVOR DEL ESTADO, PARA EL FOMENTO DE SU LIQUIDEZ PARA ATENDER EL COVID-19”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 38)

Se recibe vía correo electrónico el 29 de julio de 2020, de la Sra. Cinthya Diaz Briceño - Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al expediente de Ley No. 21675. “LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE A LOS OCUPANTES ACTUALES EN CONDICIÓN PRECARIA, DE INMUEBLES DENTRO DE FINCAS O TERRENOS INVADIDO”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 39)

Se recibe vía correo electrónico el 29 de julio de 2020, de la Sra. Nancy Vilchez Obando - Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al expediente de Ley No. 21799: “REFORMA DEL ARTÍCULO 211 DE LA LEY N.º 6227, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE 2 DE MAYO DE 1978; ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 40 Y UN TRANSITORIO A LA LEY N.º 7494, LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 40)

Se recibe vía correo electrónico el 30 de julio de 2020, de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro - Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al expediente de Ley No. 21.466 “ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.”

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 42)

Se recibe vía correo electrónico el 28 de julio de 2020, Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al proyecto de Ley con expediente No. 21.809 “REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTE Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPES”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 43)

Se recibe vía correo electrónico el 28 de julio de 2020, Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Consulta al proyecto de Ley con expediente No. 22.006 “LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 44)

Se recibe vía correo electrónico con fecha del 29 de julio de 2020, Sr. Jason Angulo Chavarría- Secretario a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Garabito, dirigido a los Concejos Municipales, Municipalidades del País, y gobierno central, Asunto: Respuesta al oficio CM – SC – 009 – 39 – 2020, acuerdo de oposición a la aprobación del proyecto de ley No. 21.901 “Condonación temporal de tributos municipales en solidaridad con las personas y empresas jurídicas (patentados), producto del efecto de la pandemia COVID 19”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra. Yamileth López O – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, hace presentación de informes de la Alcaldía Municipal, en primera instancia brinda informe del Comité Municipal de Emergencias.

Quiero informar que la fuerza pública y migración continua con vigilancia en el cantón, ver que el sábado empezó a funcionar el comercio, al pasar de alerta naranja a amarilla y me uno al llamado a los ciudadanos de mantener las medidas de salud.

Estamos solicitando a autoridades que nos levanten la restricción para poder operar hasta las 10:00 p.m. estoy solicitando a la cámara de comercio para respaldar la solicitud que esta servidora va a hacer. Que la CNE nos amplíe la circulación.

Se han entregado 50 diarios, estamos continuando con el plan de zona, ya hay presupuesto para el plan de zona de Delicias, estamos esperando el do visto bueno de la CNE para el presupuesto de San Jorge, el

jueves se entregó al Concejo la modificación que incluye el presupuesto para mano de obra que tiene la municipalidad que atender. Seguimos en la lucha para tener bajos índices de COVID en el cantón.

Informe No. 05 – 2020:

- ✚ Fuerza Pública y Policía de Migración continúan con la vigilancia en franja fronteriza y el resto del cantón.
- ✚ Policía de Tránsito continua con operativos de restricción vehicular (con los horarios de alerta amarilla).
- ✚ 50 diarios entregados
- ✚ El plan de zona ya tiene presupuesto y planos, se espera que la próxima semana se comience la construcción.

ARTÍCULO 2)

Le he solicitado al Sr. Diego Mora Jiménez – Gestor Ambiental, Municipalidad de Upala, realice la presentación ante el Concejo Municipal de los trabajos que se han realizado con el Plan Regulador para el Cantón de Upala.

Sr. Diego Mora J – Gestor Ambiental hace presentación digital “Power Point” de los trabajos realizados con el Plan Regulador, denominado “Presentación al Concejo Municipal 04 de agosto 2020”.

NOTA: La presentación digital queda resguardada en la secretaría del concejo. Y la presentación no se concluye, la Alcaldesa indica que la sesión ordinaria siguiente estaría concluyéndose.

CAPÍTULO V: INFORMES DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidora Solís Ramírez, la comisión permanente de obras públicas, en el acta de la sesión No. 018 – 2020, del 28 de julio de 2020, se manda a comisión, el asunto según nota de la Asociación Pro Nueva Carretera Naranjo – Florencia, en nota APNCNF – 0026 – 2020 piden apoyo para la aprobación del proyecto de Ley No. 21.929, aprobación del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CCLIP) CR – 00005 del programa de infraestructura vial y movilidad urbana del contrato del préstamo No.4864/OC – CR que financia la primera operación individual bajo el CCLIP denominada Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público – Privadas.

RECOMENDAMOS dar apoyo para la aprobación del proyecto de Ley No. 21.929 y así impulsar la conclusión de la ruta 35 (carretera Florencia – Naranjo) para la reactivación económica de toda la zona.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme, dar un voto de apoyo al Expediente de Ley No. 21.783 “Agréguese un párrafo final al artículo 50 de la Ley No.6043, Ley sobre zona marítimo terrestre, para fomentar la inversión y atracción turística en las concesiones autorizadas correspondientes a la zona marítimo terrestre”.

ARTÍCULO 2)

Regidor Alvarez Bravo, la comisión permanente de gobierno y administración esta moción fue vista en la sesión del 28 de julio de 2020, en la cual se aprobó y se acordó enviarlo a comisión, para analizar el fondo de dicha moción.

Asunto: aprobación de moción para proteger a la población en crisis.

Causales motivacionales de la moción:

- ✚ Crisis económica, social y sanitarios debido al COVID – 19.
- ✚ El COVID ha provocado una caída en la reducción tributaria municipal.
- ✚ El estado asegura su capacidad institucional ante la emergencia que atraviesa el país.

RECOMENDACIONES analizando el fondo de los motivacionales, recomendamos al honorable Concejo mantener el voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme, dar un voto de apoyo a la solicitud que realiza la Asociación Pro Nueva Carretera Naranjo – Florencia, con documento No. APNCNF – 0026 – 2020.

Por lo que, se solicita a la Asamblea Legislativa la aprobación del proyecto de Ley No. 21.929. Además, que apoyamos para que sea la Asociación Pro Nueva Carretera Naranjo – Florencia y la Municipalidad de San Carlos los representantes en el proceso de convencimiento ante los señores diputados (as).

ARTÍCULO 3)

Regidora Villavicencio Escamilla, la comisión permanente de asuntos jurídicos CONSIDERANDO oficio AMCPETUE – 213 – 2020 se envía a comisión en sesión del 28 de julio de 2020, respecto a criterio de Exp. No. 21.783 (Proyecto de Ley).

JUSTIFICACIÓN

- ✚ Por cuanto facilita el proceso de inversión y financiamiento
- ✚ Disminuye tiempos de tramitología, que facilitan las acciones de inversión.

RECOMENDAMOS dar voto de apoyo al expediente de Ley No. 21.783.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda dar un voto de apoyo al expediente No. 21.783, proyecto denominado: Agréguese un párrafo final al artículo 50 de la Ley No. 6043 “Ley sobre la zona marítimo terrestre”, para fomentar la inversión y atracción turística en las concesiones autorizadas correspondientes a la zona marítimo terrestre”.

ARTICULO 4)

Regidor Ulate Morales, la comisión permanente de gobierno y administración fecha de envío a comisión, 30 de julio de 2020, sesión extraordinaria No. 19 – 2020 (se analizan los perfiles presentados en el Acta No. 019 – 2020, de Archivista, Asistente de Alcaldía y de la UGSE).

CONSIDERANDO criterio de la Procuraduría General de la República No. 199 – 2020, con fecha del 29 de mayo de 2020 se establece que:

- ✚ Para concretar la reasignación de un puesto es necesario realizar un estudio técnico que acredite la procedencia del uso de esa figura.
- ✚ La reasignación es el cambio que opera en la clasificación de un puesto con motivo de la variación sustancial y permanente en sus tareas, y responsabilidades. Si el único motivo para reasignar un puesto lo es la creación futura de un departamento, ese motivo sería irregular y la reasignación sería inválida.

- ✚ Las estructuras técnicas relacionadas con movimientos de personal deben ser realizadas por el departamento de RRHH.
- ✚ Para llevar a cabo una reasignación se requiere que el estudio técnico respectivo sea elaborado por un profesional en el área de RRHH, con conocimientos en materia de clasificación y valoración de puestos.

RECOMENDACIÓN

- ✚ En el caso del Asesor, se recomienda a la Administración llevar los procedimientos que acarrea el nombramiento de la plaza e incorporarlo al presupuesto ordinario con su debida justificación, estudios técnicos y financieros.
- ✚ En el caso del cambio de perfiles, para el puesto de archivo, se recomienda hacer los respectivos estudios financieros y viabilidad, además de la creación de perfiles, e incluirlos en el presupuesto ordinario.
- ✚ En el caso de la UGSE se recomienda un estudio financiero, viabilidad legal y justificar el cambio del perfil.

Regidora Reyes Calero, quiero pedirles que valoráramos, les propongo la votación de 2 de esas propuestas pero es el perfil de archivista y el de la UGSE, como Concejo hemos tenido un llamado de atención por no tener ese archivista que se requiere, y analizando estas gestiones que debe de realizar la UGSE y que sobre todo conlleva al desarrollo de nuestro jóvenes en el campo educativo, la articulación de constancia, controlar actividades, coordinar procesos, encargado de establecer alianzas mediante convenios, apoyar procesos recreativos por esta municipal, actividades que promuevan derechos del adulto mayor, considero de importancia aprobar el perfil de estas dos plazas, hemos mantenido un perfil bajo de plaza para que se nombren personas idóneas que no tienen el conocimiento académico para ese cargo, Recurso Humano tendrá que nombrar a las personas que tengan el título que les acredite para ejercer el cargo y así tener un mejor desarrollo, no tenemos que ver con el nombramiento de la persona, simplemente es la aprobación de estos dos perfiles, quiero que ustedes lo analicen, mediten y nos avoquemos nada más a lo que nos corresponde que es en aprobar esos perfiles, me gustaría oír también el criterio de los síndicos, esto va en favor de nuestro cantón y sociedad y a eso nos debemos al desarrollo de ellos, habrán algunos que no están de acuerdo, porque se habló del presupuesto, del aumento y gasto por pagar, en el caso del archivista pasar de profesional 2 a 3 vimos que el costo no era tan alto, si existe el contenido para eso yo les pediría que aprobáramos esos dos perfiles, viene de Dpto. Recurso Humano, de un departamento técnico y que siempre lo han realizado, se han aprobado todos los perfiles que aquí han venido son de ese departamento, aquí nadie ha dicho nada, hay perfiles como el de la auditora, el asistente de auditoría, el nombramiento del asesor, de quien vino esos perfiles, fue de Recursos Humanos, habrán asuntos que le tocara responder a la administración, estamos en función de no detener procesos si no de apoyarlos, de ayudar, para que los problemas de aquí se vayan resolviendo paso a paso arreglando los problemas que aquí se nos presentan, lo discutimos y por eso le pedimos que lo aprobemos de forma parcial, solo les pido la aprobación de estos dos perfiles, el del Archivo y el de la UGSE.

Con este apoyo no es el apoyo a Yamileth López Obregón, no es a la alcaldesa es el apoyo a nuestra población, apoyo a nuestros jóvenes, y es acatar una orden de archivo nacional.

NOTA: Hace lectura del Art. En la Ley de Administración Pública, que habla de la norma no escrita como la costumbre, y la Jurisprudencia.

Desde administraciones anteriores ha sido costumbre la aplicación de este artículo, y de ahí es que los procesos no se han detenido, y aquí se han dado todos los procesos, si no está bien, nos corresponde de aquí

en adelante corregirlo en lo que corresponde a nombramiento no nos toca a nosotros, les pido que valoren y si están de acuerdo en que aprobemos esos dos perfiles nada más.

Síndico Salgado Salazar, la petición de Adilia Reyes Calero, es acertada, la UGSE es importante para este cantón, que difícil se hace en muchas ocasiones la coordinación o estudio para muchos de nuestro estudiantes salidos de colegios, una de las acciones de la UGSE es coordinar y hacer enlaces, alianzas de las universidades para que la población tenga acceso, creo que es importante que lo analicen, los invito a que lo analicen, en la educación está el desarrollo del cantón, vamos a sembrar el granito de arena, para que el cantón mejore día a día, y crezcamos en todas las áreas y esta UGSE tienen todas esas funciones para que crezcamos en esas áreas, los invito a que lo analicen ustedes que son los que van a decidir al final, creo que es muy importante.

Regidora Reyes Calero, eso ha sido un dictamen que la comisión dio, les pido valorar el dictamen y los que estén de acuerdo en mantenerlo, esta bien lo respetamos, y los que estén de acuerdo en lo que les expuse a ustedes de aprobar los dos perfiles también, los que estén de acuerdo también se puede votar.

Cuando hablo de aumentar el perfil es para evitar los problemas que hemos tenido, a veces en los departamentos hay personas que están ejerciendo puestos de dirección y no tienen los requisitos para estar ahí, el desarrollo que se va a dar no va a hacer el óptimo.

Síndica Ortiz Chevez, cuando se habla de la UGSE es para hacer alianzas hay muchos jóvenes en las casas, sería viable que existan convenios para el empleo de esos jóvenes ya capacitados.

Regidora Reyes Calero, si un joven tiene el título tendrá más oportunidades que uno que no cuente con el título.

Regidor Ulate Morales, el tema se discutió bastante, aquí no hay nadie en contra de la propuesta, en que la UGSE funcione, nadie está en contra de eso, lo que cuestionamos, al menos mi persona es principalmente que creemos que no es el momento para este cambio del perfil independientemente del monto.

Hace lectura: Archivo técnico 2 – A, técnico medio en disciplina o un grado universitario. Y el Técnico 3, hace lectura de experiencia.

De ambos perfiles, si nos vamos a los perfiles en la formación prácticamente son las mismas, aquí el tema es que para este regidor no es el momento para hacer cambios.

En el caso de la UGSE comparto todo lo que ustedes quieren decir, pero hay que ser consecuentes con lo que está pasando, estoy de acuerdo con poner un profesional con todas las de la ley en archivo y si hay que elevar a profesional hay que hacerlo, ahora todo es digital y para eso debe de ser un profesional en eso, igual en la UGSE para que todo lo que han mencionado y las que nosotros conocemos se realicen es necesario, el criterio es que, no es el momento hay que ser consecuente con lo que está pasando no solo en Upala sino a nivel mundial y nacional (se refiere a la crisis económica del cantón, país y mundo en general).

Inclusive el asesor de confianza es necesario, doña Yamileth López no se puede partir en partes para hacer todo, la labor es indispensable pero no es el momento, tenemos que socarnos la faja todos, aquí se habló que en determinado momento si no hay recursos hay que hacer recortes salariales y de personal, nadie está en contra de los 3 perfiles, defendiendo a los 3, lo que no comparto es el cambio de perfil como tal.

Ya leí la formación académica de los perfiles y yo no veo diferencia es la mismo, es una decisión de los compañeros y muy atinado, y traerlo acá es parte de la democracia, se discutió ampliamente el jueves en reunión de comisión, de los pros y los contras, y ahora volver a traer el tema a sesión vuelvo a exponer mi punto de visto, no es que estemos en contra estoy a favor de los 3 puestos, pienso que no es el momento financiero para realizar cambios en los perfiles.

Sra. Yamileth López Obregón, 1 – en el caso del perfil de la Unidad Técnica que está solicitando esta administración no afecta en nada las finanzas municipales para este año ni para el resto siempre y cuando se mantenga, no se está pidiendo nombramiento. 2 – en caso de archivo no sé por qué tanta cosa, al final se tienen que nombrar la persona, el dinero está ahí, eso se reiteró varias ocasiones es poca la diferencia, ese funcionario se tiene que nombrar hay una obligación de nombrar a esa persona, hay un plan de trabajo por cumplir. Dejar claro que la UGSE no va a comprometer los recursos de la Municipalidad en este momento. En el caso del archivo vamos a nombrar a alguien, decidan lo que decidan, a partir de la próxima semana vamos a nombrar a alguien, no voy a estar esperando, tengo que nombrar, tenemos un informe y un plan que atender.

Regidora Reyes Calero, el asesor (asesor de confianza de la alcaldesa) es importante, pero para mí considero prioridad esos dos perfiles, y por eso someto a valoración y aprobación de ustedes.

Respeto la opinión de Oscar Ulate Morales, pero aquí estamos viendo que se está comprometiendo, ya estamos oyendo que no va a afectar, y si tenemos que fiscalizar, y con esos perfiles no generarán afectación, respeto la opinión y por eso lo traje a votación.

Regidor Álvarez Bravo, habíamos comentado y me gustaría escuchar la versión del asesor legal, escuchamos mucho lo de la auditoría, son puesto importantes y nos urge, no recuerdo cuando representa la diferencia de salario, que también no creo que sea bonito meterse en esa bodega a hacer ese trabajo, y lo de la UGSE, el tema es solamente lo del salario, no se lo del archivo si a ella se le puede hacer algún ajuste, es responsabilidad de nosotros que ese puesto este lo mas antes posible, porque ya nos lo ha solicitado archivo nacional, y nosotros somos corresponsables del bueno manejo de ese departamento, y no quiero correr el riesgo que nos señalen o que nos amonesten de alguna manera, 600 mil colones anuales o un poquito mas no es gran diferencia, son cosas que hay que tomar en cuenta pero que si debemos hacer. No sé si don Cristian Callejas nos da su análisis de lo que nos había dicho.

Regidora Reyes Calero, propone la aprobación de los perfiles de Archivo y 4 votos positivos y 3 negativos.

El Concejo Municipal con cuatro votos positivos y tres votos negativos de los siete regidores (as) presentes acuerda dar por aprobado el Perfil de “Encargado de Archivo” y el Perfil del “Encargado de Unidad de Gestión SOCIOEDUCATIVA”. La aprobación realizada es de forma parcial, ya que, no se están aprobando todos los perfiles presentados por la Administración Municipal. en consecuencia, de la aprobación de los perfiles se desecha el dictamen de la comisión.

NOTA: No votan el acuerdo los regidores: Oscar Ulate Morales, Sonia Villavicencio Escamilla y Juan Carlos Camacho Espinoza.

Regidor Ulate Morales, me parece que hay un error de procedimiento, porque lo que se discute en primera instancia es si se aprueba o no el informe de comisión y no se está aprobando el informe de comisión.

Regidora Reyes Calero, cuando viene a votación los análisis, cuando estamos votando no se está aprobando el dictamen de comisión porque hay una mayoría que está en contra, tal vez sea necesario hacer dos votaciones.

Lic. Cristian Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal, creo que lleva razón don Oscar Ulate porque lo que se está discutiendo era el informe de comisión, entonces en esos términos tal vez una cuestión de cambio de orden, al final creo yo que el efecto jurídico es el mismo, la haberse discutido el resultado del informe de comisión nace una propuesta de si aprobar dos perfiles, entonces implícitamente al tomar el acuerdo los regidores que lo aprobaron estarían apartando del informe de comisión, ya que se ha planteado el acto administrativo en este momento se puede, es decir al final se votó la aprobación pero no se había terminado la votación, podría corregirse el error material, no lo vicia, en términos de que se aprueban los perfiles de UGSE y Archivista, y en consecuencia se imprueba el dictamen de comisión, esa sería una forma.

Regidora Reyes Calero, sería bueno agregar que se aprueba de forma parcial, porque no se están aprobando todos los perfiles. Y se agregaría que, en consecuencia, de la aprobación se desecharía el dictamen de la comisión.

Regidor Ulate Morales, No va a haber una primera votación para ver si se aprueba o no el dictamen y la segunda es para cambiar el dictamen, así lo entiendo como procedimiento. Pero si deciente la votación así a como esta realizado el proceso, me gustaría que se anotara mi justificación.

Justificación: es el hecho de que, no es que no estoy de acuerdo con los puestos, yo estoy de acuerdo con los puestos, no es el momento financiero para hacer el cambio de los perfiles. Si se mantiene esa votación esa es mi justificación.

Regidor Camacho Espinoza, no voté, no porque no esté de acuerdo con el funcionario de archivo y el coordinador de UGSE, pero no estoy de acuerdo en que se cambien los perfiles, y detalla los cambios profesionales, a como usted comenzó a hablar primero parece como que nos estamos oponiendo y no es así, lo que no estamos de acuerdo es con el cambio de perfil.

Regidora Reyes Calero, se los expliqué, para no caer en vicios, porque se nombran a personas que no tienen títulos que lo acreditan para estar en el puesto, si no tienen la capacidad profesional no se puede nombrar a una persona profesional para estar ahí, si la administración nombra alguien que no corresponde eso no es nuestra responsabilidad, nosotros no hacemos nombramientos.

Regidor Álvarez Bravo, se oponen al perfil, pero también es bueno escuchar la respuesta.

Regidor Ulate Morales, la propuesta es sencilla, creo que la señora alcaldesa lo mencionó, está claro que la UGSE es prioridad inmediata, ahora dijo que no era inmediata, entonces porque no se trabaja con este perfil y preparamos lo que queremos de la UGSE proyectando la UGSE a futuro, es acompañando lo que está pasando en el país con la realidad económica y de la pandemia, mantengamos el perfil, reactivemos la UGSE como gestiones atrás y empecemos a revalorar al profesional que está ahí pero con línea marcada.

Ya Juan Amador dijo que no tiene perjuicio económico, pero mantengamos el perfil, pongamos la línea y que siga hasta ahí, el archivista que esa plaza tiene meses de estar sin profesional.

Regidora Reyes Calero, entendemos la posición, pero no podemos detener los procesos, todos van a tener que asumir para que esto se haga de la forma correcta y a favor de nuestro cantón, no es a beneficio de nadie, lo más importante que se toca es el presupuesto y eso no compromete a la Municipalidad, se dan por aprobada los dos perfiles y desechamos el dictamen.

CAPÍTULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

Regidora Adilia Reyes Calero, presenta moción refrendada por los regidores: Hazel Solís Ramírez, Miguel Alvarez Bravo, Pedro Martínez Ugarte. CONSIDERANDO:

- ✚ Que el Departamento de Recursos Humanos es calve dentro del crecimiento y desarrollo de toda la organización Municipal.
- ✚ Que la profesionalización de las plazas asegura una buena marcha en apego a las normas establecidas que demanda el cargo.
- ✚ Que de este Departamento se presentan los perfiles profesionales para un determinado puesto en la Municipalidad.
- ✚ Que todo perfil profesional requiere ser elaborado por un profesional en la Especialidad de Recursos Humanos.
- ✚ Que el Encargado de Recursos Humanos tiene entre sus tareas: planear, dirigir, reclutamiento y selección de personal, tramita y coordina el proceso de Concurso para las plazas en propiedad.
- ✚ Que por prácticas de administraciones anteriores los procesos de movimiento de personal, cambio de perfiles profesionales y otros procesos que le competen a Recursos Humanos se han venido realizando, sin existir un informe de auditoría que indique la legalidad de los procesos.
- ✚ Que en esta Administración la Auditoría Municipal informa que la responsable de Recursos Humanos no cuenta con los Atestados curriculares que la acrediten para ejercer el cargo de Recursos Humanos.

POR LO TANTO

- ✚ Siendo que podemos ver las inconsistencias y debilidades en el Departamento de Recursos Humanos y que por muchos años han existido y ningún Concejo o Auditoría parece haber intervenido, si bien es cierto este no es un problema generado durante esta Administración, es un asunto al que debe buscársele la solución correcta. Todo en procura de la buena marcha y servicio en esta institución.
- ✚ Es por esto que presento la **MOCIÓN PARA QUE LAS PLAZAS DE RECURSOS HUMANOS SE PROFESIONALICE.**
- ✚ Igualmente la Moción debe motivar a la Administración y a la Auditoría investigar si cada Departamento o Unidad en la Municipalidad cuenta con el Profesional indicado para el cargo que ejerce.

El Concejo Municipal con cuatro votos positivos y tres votos negativos de los siete regidores (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobada la moción presentada por la Regidora Reyes Calero.

NOTA: No votan el acuerdo los regidores: Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, y Oscar Ulate Morales, quienes presentan sus justificaciones.

Regidora Villavicencio Escamilla, estoy de acuerdo con el puesto de Recursos Humanos, pero no de quien, si o quien no cumple con el cargo que ejerce, ahora es solo RH, los demás no.

Regidor Reyes Calero, como Concejo desde que entramos debimos de haber pedido ese informe y era a RH, y no lo hemos hecho, desde que yo estoy aquí he visto los problemas y críticas de esa plaza específicamente, en la presentación pasada que estuvo la encargada de RH, ella se sintió hasta mal, cuando

se le preguntó acerca de las capacidades si las tenía o no. Esto se venía haciendo desde antes, esto no significa que se tenga que seguir con el mismo problema. Vimos que debemos tener un proceso con el nombramiento del auditor, necesitamos tener ese departamento profesionalizado (Recursos Humanos).

Regidor Camacho Espinoza, en este momento se tiró las dos cosas juntas la moción para profesionalizar e investigando todas las demás plazas, sonó raro, esto es una cacería, si a mí me dicen que hay que profesionalizar RH voto, pero que es eso que viene demás, por eso digo “NO”, se vota una cosa luego otra, en esa cuestión estaba raro, entonces mejor dije que no.

Regidor Ulate Morales, comparto lo que dice don Olger Sánchez, no es un todo lo que hay que mandar, para ser congruente con lo que he dicho, mantengo la posición de que si estoy de acuerdo en profesionalizar y comparto lo que dice Olger que debe de hacerse un estudio integral de todos los puestos, no es el momento.

Regidor Martines Ugarte, se necesita el profesional y por eso lo voto, entiendo que eso no es ya, el acuerdo es para un estudio, depende de cómo salga, si no tenemos como pagarle a ese funcionario no lo vamos a tener, que no es que ya se está nombrando es a futuro, pero se está tomando el acuerdo ya para ir trabajando en eso.

Sra. Yamileth López Obregón, quiero aclarar, pienso que esto es quitarnos un problema tanto ustedes como nosotros, se ha dado una problemática, hasta donde entendí la moción es que se profesionalice la plaza, estoy pidiendo una pasantía en la Municipalidad de Belén, eso no va conmigo de hacer cacería de brujas, ustedes me decían cómo va el nombramiento de la auditora?, ella no puede y tenemos que atender el concurso de la auditoría, fui donde Johanna a consultar que habíamos hecho?, se había hablado con la UNGL, si él no asume no vamos a atender eso que por ley a ustedes les corresponde el proceso, en otros lugares lo ha hecho solo el Concejo, inclusive me comprometí para el próximo año, los dos sindicatos están solicitando un concurso para nombrar las plazas para el próximo año, no es el momento pero si se tiene que hacer, hasta en donde entendí la moción es que se haga un nombramiento ya de RH y que auditoría y alcaldía revise los perfiles y ver lo de profesionales que existen en las plazas, eso no tienen que ser ya, eso colapsa a la Municipalidad, esto tenemos que hacerlo cuando exista la posibilidad. Estamos trabajando con estos planes, decirles que detrás de cada funcionario hay una gran familia que necesita.

Regidora Reyes Calero, suspende la sesión a las 4:30 p.m. brinda un receso de 10 min. Se reabre la sesión a las 4:45 p.m.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidora Reyes Calero, decirles que el próximo viernes estaremos viendo los asuntos de comisiones, a las 09:00 a.m.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, tengo un asunto de la ubicación del CINDEA Upala, se aprobó la donación de un lote para la construcción del CINDEA de Upala, con criterio legal se establece que hay que hacer una desafectación del lote, y eso es vía Ley de la República, para poder ser donado. Quizás Cristian Callejas nos pueda ampliar eso, me gustaría apoyar este proyecto, creo que se merece algo mejor que estar arrimado a una institución.

Lic. Cristian Callejas – Asesor Legal del Concejo, los bienes municipales, los bienes del estado son bienes de dominio público, tienen una afectación por la naturaleza jurídica por ser bienes de dominio público, al tener esa afectación no se pueden vender, ni donar, porque hay un principio que son inalienabilidad de bienes de dominio público, no se puede regalar ni vender, a menos de que se desafecten que se conviertan en un bien de no dominio público, el Concejo lo puede elevar a la asamblea a través de los diputados de la provincia para poder hacerlo, es un trámite común en la asamblea y se hace vía ley.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar trámite al proceso de desafectación del Terreno Donado al CINDEA de Upala, y que la Administración Municipal se haga cargo de llevar dicho proceso.

ARTÍCULO 3)

Regidor Ulate Morales, traigo el trabajo que hizo el MOPT en la ruta nacional No. 06, por la Bomba Gasolinera Upala, es que la alcaldesa le dé seguimiento. Que nos ayude con la gestión. Que la alcaldesa lo eleve al CONAVI pida información.

ARTÍCULO 4)

Regidor Ulate Morales, quisiera saber por parte de la Alcaldesa Municipal, que se sabe acerca del asunto de recorte del 70% a los Recursos de la Ley No. 8114 que se le asignan a las Municipalidades, que nos informe sobre eso.

Sra. Aura Yamileth López Obregón oficialmente no hemos recibido la información, eso lo está trabajando la UNGL, me dijeron vía “whats app” que quedó en un 23% del 100%, eso fue lo que rebajaron.

ARTÍCULO 5)

La Presidencia cierra la sesión siendo las diecisiete horas con cero minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
